



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

Convocatoria de Trabajo

La Comisión Permanente del Pacífico Sur, organización internacional constituida en 1952 e integrada por Chile, Colombia, Ecuador y el Perú, países costeros del Pacífico Sudeste en el marco de las actividades del proyecto "*Sustainable fisheries management and biodiversity conservation of deep-sea living resources and ecosystems in Areas Beyond National Jurisdiction (ABNJ)*" auspiciado por CPPS-GEF-UNEP-WCMC, requiere contratar los servicios de un profesional para realizar las labores de coordinador del referido proyecto conforme a los siguientes términos:

<u>Entidad:</u>	Comisión Permanente del Pacífico Sur
<u>Título:</u>	Coordinador(a) interno de proyecto
<u>Lugar del servicio:</u>	Guayaquil - República del Ecuador
<u>Tipo de contrato:</u>	Prestación de Servicios Profesionales
<u>Período del contrato:</u>	Seis (6) meses desde la fecha de su suscripción con posibilidad de renovación
<u>Remuneración total:</u>	USD 9.000 (Nueve mil dólares de los Estados Unidos de América)
<u>Responsabilidades:</u>	

Bajo la supervisión del Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, el/la contratista será responsable de las siguientes funciones:

- Leer, estudiar y comprender el proyecto Common Oceans (<http://www.fao.org/in-action/commonoceans/en/>), y específicamente el sub-proyecto 2 (<http://www.fao.org/in-action/commonoceans/projects/deep-seas-biodiversity/en/>).
- Coordinar de manera permanente por videoconferencia, correo electrónico u otro medio de comunicación el desarrollo de actividades del proyecto, junto con CPPS - UNEP y WCMC.
- Ejecutar las tareas que se encuentran establecidas en el proyecto para alcanzar los objetivos propuestos en el mismo y coordinar su desarrollo con el secretario general y con el Director de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros.
- Hacer seguimiento permanente al proyecto y reportarle cada viernes en reunión personal, o cada vez que lo requiera el Secretario General de la CPPS, a él y al Director de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros.
- El coordinador/a interno/a, deberá presentar informes escritos mensuales, en inglés y en español, o cada vez que le sea solicitado sobre el avance y desarrollo del proyecto, incluyendo ejecución detallada de actividades realizadas, planeación de actividades futuras, control de avance (actividades planeadas versus ejecutadas), presupuesto invertido y propuestas de reestructuración del avance si fuera necesario, entre otros.
- Elaborar para el GEF los informes técnicos de parte de CPPS, correspondientes al proyecto y apoyar coordinadamente los informes administrativos y financieros con la oficina de administración de la CPPS, estos informes deben ser presentados de manera puntual y en los formatos establecidos por el GEF,



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

- además deben estar preparados en inglés y español para ser revisados y aprobados, previo a su envío, por el Director de Asuntos Científicos y Recursos Marinos, así como por el Secretario General de la CPPS.
- Evaluar permanentemente los avances del proyecto en relación con las políticas oceánicas regionales de la CPPS o internacionales que venga trabajando la CPPS con las Naciones Unidas u otros organismos y realizar recomendaciones que se relacionen con estas, al Secretario General y al Director de Asuntos Científicos y Recursos Pesqueros.
 - Preparar, coordinar, ejecutar y rendir informe detallado en inglés y en español de los talleres o reuniones virtuales y/o presenciales, nacionales o internacionales que tengan lugar para el desarrollo del proyecto.
 - Al terminar el periodo de contratación debe presentar informe escrito en inglés y español sobre su trabajo desarrollado por él/ella para controlar actividades y recursos, así como las recomendaciones y sugerencias que pudieran ayudar a optimizar el manejo del proyecto por parte de CPPS.
 - Cumplir con los reglamentos y normativas de la CPPS.
 - Otras tareas que le sean asignadas por el Secretario General de la CPPS.

Competencias requeridas:

Profesionalismo:

Demuestra capacidades analíticas y un conocimiento profundo en la materia objeto de la contratación. Es consciente y eficiente para cumplir con los compromisos, respetando los plazos y logrando resultados. Está motivado por preocupaciones profesionales y no personales. Muestra persistencia cuando se enfrenta con problemas o desafíos difíciles; Permanece tranquilo en situaciones estresantes.

Comunicación:

Habla y escribe clara y efectivamente. Escucha a otros, interpreta correctamente los mensajes de otros y responde apropiadamente. Hace preguntas para aclarar, y muestra interés en tener una comunicación bidireccional. Adapta el lenguaje, el tono, el estilo y el formato a la audiencia. Demuestra apertura en el intercambio de información.

Desempeño:

Hace propias todas las responsabilidades que asume y honra los compromisos. Entrega los productos que le son requeridos y para los cuales tiene responsabilidad dentro de los plazos establecidos y bajo los estándares de calidad prescritos. Es proactivo en el desarrollo de estrategias para lograr los objetivos. Establece y mantiene buenas y fluidas relaciones con una amplia gama de personas dentro y fuera de la CPPS para entender las necesidades y obtener apoyo; Anticipa y resuelve conflictos buscando soluciones mutuamente aceptables.

Perfil mínimo requerido:

Educación

Título universitario profesional en ciencias del mar, administración marítima, o ingeniería naval.

Título de maestría o equivalente, en gerencia y/o administración de proyectos, o ingeniería industrial marítima.



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR

Secretaría General

Se puede aceptar un título universitario de primer nivel en combinación con dos años adicionales de experiencia profesional en lugar del título universitario de maestría. Estos casos especiales serán definidos durante el proceso de selección.

Experiencia de trabajo

Al menos dos (2) años de experiencia en administración de proyectos relacionados con investigación científica marina, medio ambiente marino, conservación de la biodiversidad marina u otros temas afines (*).

(*) Se valorará especialmente la experiencia de trabajo relacionada con proyectos de cooperación auspiciados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés)

Idiomas

Español e inglés (**)

(**) Debidamente acreditado por institución de reconocido prestigio, que certifique que el candidato/a posee buena redacción y comprensión oral y escrita.

Evaluación

La selección de candidatos calificados puede incluir un ejercicio de evaluación que puede ser seguido por una entrevista basada en competencias.

Plazo para presentación de candidatos:

El postulante deberá enviar su hoja de vida hasta el 21 de agosto de 2017 (hasta las 24:00, hora continental del Ecuador) al correo electrónico sgeneral@cpps-int.org con el asunto: Coordinador de Proyecto ABNJ.

La Secretaría General de la CPPS evaluará las postulaciones y seleccionará al candidato que cumpla con el perfil requerido, el mismo que será notificado mediante correo electrónico.

Consideraciones generales

- Dada la naturaleza del contrato, la suscripción del mismo no origina a favor del contratista un vínculo funcional con la CPPS en su condición de organización internacional bajo la categoría de funcionario internacional, ni puede ser considerado como personal profesional o administrativo no internacional de la CPPS.
- La CPPS tendrá en cuenta la importancia de reclutar al personal sobre una base geográfica lo más amplia posible, sin embargo dará preferencia a nacionales de Chile, Colombia, Ecuador o Perú.
- La CPPS alienta la participación en condiciones de igualdad de hombres y mujeres en la presente convocatoria.
- La remuneración establecida es por todo el periodo del contrato.
- La CPPS no se responsabiliza por desplazamientos aéreos, marítimos o terrestres del contratista, desde y hacia su ciudad de origen. La CPPS tampoco se responsabilizará por alojamiento o alimentación del contratista.



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR Secretaría General

- En caso de requerirse la participación del contratista en un lugar diferente a Guayaquil, la CPPS evaluará y en ese caso de decidirlo así, el proyecto cubrirá los gastos para su participación.
- El postulante seleccionado debe acreditar antes de firmar el contrato que cuenta con un seguro de viaje contra eventuales imprevistos, por todo el periodo que dure su contrato.

===== 0 =====

